



Corte Suprema de Justicia de la Nación

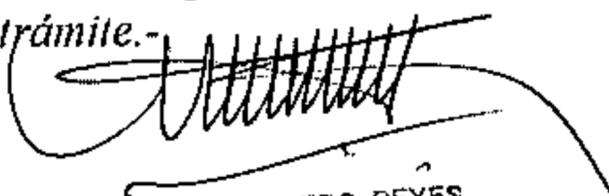
RESOLUCION
Nº 2295 /97

EXPEDIENTE Nº 13-13027/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 218,62) para el pago del alquiler de una central telefónica instalada en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán durante el mes de abril/97.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

l.p.